### Autorización informada para el uso del derecho de imagen

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley Orgánica 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Federación Extremeña de Tenis solicita su permiso para que aparezca su hijo/a, conforme a la siguiente

AUTORIZACIÓN D / Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor del jugador/a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expresa su (márquese con una cruz lo que proceda)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | AUTORIZACIÓN  |  |  NO AUTORIZACIÓN |

para que la Federación Extremeña de Tenis pueda realizar fotografías o vídeos a su hijo/a durante la actividad que se relaciona a continuación:

* JUDEX 2024-2025

Asimismo, autorizo a la FExT a hacer uso de las imágenes tomadas, en el ejercicio de sus funciones educativas, mediante la publicación en los siguientes medios:

* Página web de la FExT, redes sociales y revistas o publicaciones deportivas.
* Documentos informativos de la actividad de la FExT, como cartas de servicios, trípticos informativos, carteles, promocionales de actividades, etc.
* Informar a los padres/madres de los jugadores mediante el correo electrónico.
* Memorias, Informes, documentos o solicitudes destinados a otras administraciones públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5. 1. de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, declaro conocer los siguientes derechos que me expresamente informado:

* Que las imágenes tomadas serán incorporadas a un fichero cuya custodia corresponde a la FExT, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos fijados en este documento.
* Que la no autorización expresada anteriormente será tenida en cuenta por la FExT a efectos de evitar en lo posible la toma de imágenes del jugador o en su caso a distorsionar sus rasgos diferenciadores cuando en la foto concurra su imagen con la de otros alumnos cuyos padres sí hayan autorizado, en los términos aquí previstos, al uso, tratamiento y cesión de su imagen.
* Que en cualquier momento puedo acceder a las imágenes a fin de ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Presidente de la FExT.

Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
El padre, madre, tutor o tutora del jugador/a (nombre, apellido y firma)